



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚMERO III

Solicitud de Propuestas 23-0306

PARA ESTABLECER CONTRATO DE SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA, ARTÍCULOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DIDÁCTICOS, PAPEL, ARTÍCULOS ESCOLARES, ARTÍCULOS DE MÚSICA Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Se les notifica oficialmente a los licitadores interesados en participar del RFP 23-0306, lo siguiente:

- I. Se enmienda la parte de **FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS** para el RFP 23-0306, que lea como sigue:

Las ofertas deben ser presentadas en o antes del **lunes, 12 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m.**, de las siguientes **dos (2) formas**:

1. **Personalmente**, en la Oficina de Compras de la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, ubicada en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 13, San Juan, Puerto Rico; y,
2. **Electrónicamente**, a la siguiente dirección: **subastasinformales@asg.pr.gov**

- II. Se enmienda la parte de **ACTO DE APERTURA** para el RFP 23-0306, que lea como sigue:

Las ofertas se abrirán el **lunes, 12 de diciembre de 2022, a las 10:00 a.m.**, Todo licitador o persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, el cual se realizará de **modo virtual**, podrá acceder al mismo a través de la página "web" de la ASG, a través del enlace **Reforma de Compras**. Además, deberá acceder al enlace de la subasta informal de referencia, el cual le proveerá la opción de conectividad al **"Acto de Apertura Virtual"**.

Esta enmienda forma parte del Pliego y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su propuesta. Todos los demás términos y condiciones permanecen sin alterar

Emitida hoy, 22 de noviembre de 2022 en San Juan, Puerto Rico.



Roberto Quintana Rodríguez
Administrador Auxiliar Interino
Área de Adquisiciones



Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación